



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA

**LA BANCARIZACIÓN Y SU EFECTO EN LA RECAUDACION
FISCÁL EN EL PERU PERIODO 2011-2015**

**TESIS PARA OPTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ECONOMÍSTA**

AUTOR:

PINEDO COLLAZOS RICKY MARTÍN

ASESOR:

DR. ZEÑA QUEPUY CARLOS NATALIO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

POLÍTICA ECONÓMICA

PERÚ 2017

DEDICATORIA

A Dios, ejemplo de sabiduría y humildad, quien guía y alumbra caminos, fortalece el alma y protege a todos nosotros de todo mal.

A mis queridos padres: Ricardo, quien desde a la larga distancia por sus sabios consejos; a mi adorada madre igual a la larga distancia siempre con su apoyo incondicional de madre.

Ricky

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo, por acogerme todos estos 5 años de formación y de educación superior en la región de Lambayeque, porque en sus aulas en todo este tiempo mejoraron y aportaron en mi todos mis conocimientos, competencias profesionales, para así hacer de mí una gran alumno y lograr mejor futuro personal y comunal.

Sincero agradecimiento a los profesores que gracias a su apoyo, guía y aporte de sus sabios conocimientos que hicieron posible que culmine esta Investigación.

Ricky

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Ricky Martin Pinedo Collazos, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad César Vallejo, filial Chiclayo; declaro que el trabajo académico titulado "La Bancarización y su efecto en la Recaudación Fiscal en el Perú, periodo 2011- 2015" presentada, en...folio para la obtención del título profesional de Economía, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académico.

No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional. Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Chiclayo, diciembre de 2017



FIRMA

Ricky Martin Pinedo Collazos
DNI: 71778283

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada: Bancarización y su Efecto en la Recaudación Fiscal en el Perú, periodo 2011-2015 esperando que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Economía

Los resultados de la investigación condujeron a demostrar la relación positiva que existe con la Bancarización y la recaudación Fiscal en el Perú.

Señores miembros del Jurado Calificador, estoy convencido de que con su alto criterio profesional sabrán reconocer los esfuerzos realizados con dedicación y perseverancia para culminar satisfactoriamente el presente trabajo de investigación. Del mismo modo, espero sus valiosas sugerencias que permitirán enriquecer aún más esta investigación, sirviendo de apoyo a la comunidad educativa en la noble tarea de lograr la formación integral del futuro profesional.

El Autor.

ÍNDICE

Página del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas.....	viii
Índice de figuras.....	ix
Índice de Anexos.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1 Realidad problemática	14
1.2 Trabajos previos	16
1.3. Teorías Relacionadas con el tema.....	19
1.4: Formulación del Problema:.....	28
1.5. Justificación del estudio:	29
1.6. Hipótesis	29
1.7 Objetivos	30
II. MÉTODO.....	31
2.1. Tipo de estudio:	32
2.2. Diseño de Estudio	32
2.3. Variables	33
2.4 Población y muestra.....	34
2.5 Método de Investigación.....	35
2.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
2.7 Métodos de análisis de datos	36
2.8 Aspectos éticos	36
III. RESULTADOS	37
I.V Discusión	48
CONCLUSIONES.....	51
RECOMENDACIONES.....	53
REFERENCIAS	55
ANEXO.....	58

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Estadísticos de Bancarización por dimensión	38
Tabla 2	Estadígrafos de Recaudación Por dimensión	39
tabla 3	Correlación Entre Bancarización y Recaudación Fiscal del Perú	40
tabla 4	Correlación Pearson Bancarización	41
tabla 5	Correlación entre Bancarización y dimensiones de Recaudación Fiscal.	42
tabla 6	Correlación Pearson Bancarización	44
tabla 7	Correlación entre Recaudación Fiscal y dimensiones de Bancarización	45
Tabla 8	Correlación Pearson Recaudación Fiscal	46

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Diagrama de dispersión de las variables Bancarización y Recaudación Fiscal.	40
Figura 2	Comportamiento de Variables	41
Figura 3	Diagrama de dispersión de la variable bancarización y la dimensión Ingresos Tributarios.	43
Figura 4	Diagrama de dispersión de la variable bancarización y la dimensión contribuyentes	43
Figura 5	Diagrama de dispersión de la variable bancarización y la dimensión intensidad de uso	46
figura 6	Diagrama de dispersión de la variable bancarización y la dimensión cobertura	46

INDICE ANEXO

Anexo 1	Data Recaudación Fiscal	59
Anexo 2	Dimensión de Bancarización	60
Anexo 3	Data de bancarización y Recaudación Fiscal	61
Anexo 4	Prueba de Auto correlación	62
Anexo 5	Prueba de Heterocedasticidad	62
Anexo 6	Prueba de Normalidad	63

Resumen

La presente investigación titulada *LA BANCARIZACIÓN Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL, PERIODO 2011-2015*, tiene como objetivo general determinar la relación entre las variables de estudio. Investigación de tipo descriptiva correlacional, con diseño no experimental, de corte transversal, realizada con muestra de series históricas trimestrales de Bancarización y Recaudación fiscal en el Perú durante el periodo 2011-2015. Según el análisis existe correlación positiva fuerte entre variables de estudio, reflejada entre bancarización y recaudación Fiscal (0,827). Esto permite constatar que las variables están directamente relacionadas, es decir si sucede un variación en la Bancarización de 1% producirá un efecto en la recaudación fiscal aumentando 0.92% respectivamente. De esta manera Bancarizar potencia el crecimiento económico, impulsa la formalización de la economía, a través de ello y ayuda a aumentar la recaudación fiscal, que no solo termina por mejorar la calidad de vida de las personas sino que en sí misma es un mecanismo de lucha contra la pobreza.

Palabras claves: Correlación, constatar, Bancarización, Recaudación Fiscal

ABSTRACT

The present investigation titled *THE BANKING AND ITS EFFECT ON THE FISCAL COLLECTION, PERIOD 2011-2015*, has like general objective to determine the relation among the variables of study. Correlational descriptive type research, with a non-experimental cross-sectional design, carried out with sample of quarterly historical series of Banking and Tax Collection in Peru during the period 2011-2015. According to the analysis there is a strong positive correlation between study variables, reflected between banking and Tax collection (0.827). This allows to verify that the variables are directly related, that is to say, if a variation occurs in Banking of 1%, it will produce an effect on tax collection, increasing 0.92% respectively. In this way Bancarizar boosts economic growth, promotes the formalization of the economy, through this and helps increase tax collection, which not only ends up improving the quality of life of people but in itself is a mechanism of fight against poverty.

Keywords: Correlation, verify, Banking, Tax Collection

I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

El problema en el presente estudio se refiere a la bancarización, aspecto desempeñado por la política tributaria en el mundo y que lamentablemente en las últimas décadas ha generado permanente preocupación en países de economía dependiente, que profundizó brechas y desigualdades con los consiguientes efectos económicos negativos en la población más vulnerable.

Otro problema que enfoca esta investigación es la relacionada con la recaudación fiscal que interactúa con las políticas macroeconómicas y ejerce efectos sobre ahorros e inversiones, repercute en términos de distribución de ingresos, amplia márgenes de incertidumbre y cierre de algunas empresas.

Este problema también se refleja en el mundo “De 2011 a 2014, unas 700 millones parte de la población mundial se convirtieron en titulares de cuentas en bancos, otras instituciones financieras, lo que elevó el nivel de bancarización del 51 al 62 % de los adultos en el mundo” (Banco Mundial, 2015, p. 5). Esto demuestra la importancia que tienen los gobiernos al implementar iniciativas como herramientas para digitalizar la transferencia de pagos, además que esto impulsa la creación del empleo e inversiones públicas en el país.

“El gobierno se propone reducir la pobreza; sin embargo no promueve la formalización de actividades, crecen los niveles de evasión, no se incrementa la recaudación, por ello, es necesario seguir trabajando en extender la base tributaria” (Gestión, 2015, p.4). Entonces, se requiere que el país cuente con una administración tributaria moderna y sólida que facilite el cumplimiento voluntario y al mismo tiempo sea capaz de combatir la evasión, esfuerzo que pone en marcha SUNAT.

Según cifras difundidas por la Sunat “la recaudación fiscal sumó S/44.026 millones durante el primer semestre del año, monto que representa una caída de 7,4% en términos reales si se compara con el mismo periodo del 2016” (Comercio,

2017, p. 1). Esto se debió a que existió un menor ritmo de crecimiento de la economía y le puesta en marcha del nuevo régimen mype tributario.

De acuerdo con el Banco Central de Reserva (BCR), “el Gobierno General registró ingresos tributarios en el 2014 por 97,649 millones de soles; en el 2015 descendieron a 92,788 millones (-8.2%)” (El peruano, 2016, p1). Esto se debió a que los principales contribuyentes que son 1,500 compañías, entre ellas muchas exportadoras, disminuyeron sus ingresos de acuerdo a su actividad económica, las cuales explican el 65% de la recaudación tributaria y las 12,000 más grandes del país explican el 75%.

“Uno de los factores que no permiten el desarrollo de la bancarización es la escasa cultura financiera, que estanca la demanda de la población de bajos niveles económicos por servicio financiero, este problema se viene atacando recientemente mediante planes de alfabetización financiera en los estudiantes escolares” (FLB, 2007, p. 12). Se supone que para lograr estos fines, se firman convenios entre la Supervisión Bancaria y el Ministerio de Educación.

Perú el país con un nivel de bancarización del 35%, considerado el más bajo de la región, nuestro país es uno de los de menor capacidad de uso de tarjeta de pago en un comercio. “Que apenas un 40% de los peruanos cuentan con un medio de pago electrónico, ya sean tarjetas de crédito o de débito” (Republica, 2016, p. 8), Es importante bancarizar porque además de ser un mecanismo de inclusión social y que se debe hacer por justicia, en la medida en que el acceso a servicios financieros incrementa el bienestar de las personas; hay efectos colaterales importantes.

“En el país 4.4 millones de peruanos no bancarizadas son aptos para acceder a créditos; De los 23 millones de peruanos mayores de 18 años, 11.1 millones no se encuentran bancarizados, estos se encuentran aptos para acceder a créditos en el sistema financiero en un contexto de buen desempeño de la Economía”(Publimetro,2017, p. 1)

1.2 Trabajos previos

Castro y Quiroz (2013), en su trabajo de investigación concluyeron que: “La bancarización presenta un propósito doble. El primero es brindar mayores herramientas al fisco en su lucha contra la evasión y elevar el nivel de intermediación financiera que otorgaría una mayor competitividad al sistema financiero” (p. 76).

Lo que se quiere llegar con la bancarización, es aumentar la intermediación y acceso financiero en lugares donde aún no hay mucha presencia y ayudara a nuestro país a ser más competitivo, además de disminuir la evasión de impuestos que viene luchando el fisco día a día.

Arévalo (2013) en el trabajo de investigación estudió los efectos de la permanencia del impuesto a las transacciones financieras, concluyendo que: “Los resultados económicos de la bancarización fueron beneficiosos para el país, ya que ha permitido al Fisco la obtención de mayores recursos, logrando mantener una economía con mejor crecimiento de la bancarización, por lo que recomienda seguir aplicando este impuesto, ya que económicamente su permanencia favorece al país” (p. 78).

Desde la implementación o creación de la ITF resulto beneficioso para el país, ya que ya son miles de millones de soles que ya se recaudaron hasta la actualidad y que ayudan a satisfacer las necesidades públicas del país, por otro lado también beneficia a las empresas para deducciones, reducciones, bonificaciones, , entre otros.

Guarneros (2010), desarrollo su trabajo de investigación acerca de, Evasión Fiscal, al final concluyó: “Luchar la evasión no es nada fácil hasta cierto punto suena imposible, sin embargo la responsabilidad de nuestra sociedad en general debe cambiar la manera de pensar y poner en práctica los valores, por lo contrario es decir los antivalores que cada vez rodean el mundo” (p. 77)

Es por ello que inculcando desde a la población desde una temprana edad tendrá una repercusión positiva a futuro, al final el beneficio es solo para nosotros mismos, depende de nosotros comenzar desde ahora en cambiar y en trabajar es busca de soluciones más eficientes que ayuden a contribuir en el desarrollo de la recaudación fiscal, ya que los únicos beneficiados será el mismo pueblo.

Gómez (2014), desarrolló su trabajo de investigación acerca del proceso de bancarización, al final concluyó que: “El Banco Central del Perú no descarta intervenir para evitar el exceso en cobro de comisiones, ya que está regulada por el Estado y órganos competentes, planteando soluciones en comisiones a razón de volumen de transacciones que tenga cada comercio” (p. 82).

Esta conclusión resulta importante porque plantea medidas que obligan a las personas que al hacer uso de los servicios financieros no sean afectados con los excesos en cobro de las tasas que ofrecen las entidades financieras; es decir, las comisiones deben aplicarse de acuerdo al volumen de las transacciones comerciales o económicas.

Aguilar, Camargo y Morales (2009), desarrollaron su trabajo de investigación, al final concluyeron que: “El índice de bancarización de la economía Peruana fue creciente solo hasta 1998, para luego decrecer constantemente, alcanzando el record del 51 % en 1998. Desde entonces decayó hasta la actualidad y no mostro crecer a comparación de los años anteriores” (p. 89).

Esta conclusión resulta importante para analizar por qué el país no puede mantener un crecimiento positivo en los últimos años ya que suele decrecer periódicamente tanto anual como mensual.

Quintanilla (2014). Desarrollo su trabajo de investigación sobre la Recaudación Fiscal, al final concluyo que: “Se permitió conocer que la evasión de impuestos y el acto ilícito que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos, además de ocasionar la disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno”. (187)

Tenemos un país con presencia de actividades ilícitas e informales y que afecta al Estado, por el cual disminuye la recaudación fiscal y por ende influye en el nivel de inversión.

Carpio, Montenegro y Urbina (2013) Desarrollaron su trabajo de Investigación sobre Bancarización en Chiclayo concluyeron que: “La bancarización del ITF que es deducible como gasto para el Impuesto a la Renta para los contribuyentes generadores de rentas de tercera categoría” (p.16).

Que utilizando correctamente el medio de pago ayudara a deducir gastos, costos y créditos siempre y cuando cuente cada factura con su respectiva Bancarización.

Gavidia (2014). Desarrollo su trabajo de investigación sobre Recaudación Tributaria en Pimentel, concluyo que: “Existe una Baja recaudación de impuestos, contribuciones, así como un alto índice de morosidad en la cobranza de tributos permitiendo una inequidad y deficiencia” (p. 58).

Que existen deficiencias en el área de recaudación, una de ellas es que no realizan una segmentación de contribuyente, es decir que en Pimentel existe una baja cultura tributaria de la población.

Mogollón (2014) Desarrollo su trabajo de investigación sobre nivel de cultura tributaria en Chiclayo, concluyo que: “Ha quedado evidenciado, que el contribuyente Chiclayano no lleva adaptada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía, y que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de Chiclayo es bajo.

Es decir que por una escasa cultura y costumbre contributiva en nuestra ciudad no se permite que la autoridad recaudadora, recaude los impuestos de manera correcta ya que si desde ahora cambiamos nuestro rol contribuyentes los resultados serían otros mejores.

1.3. Teorías Relacionadas con el tema

1.3.1. Teorías relacionadas con Bancarización

Esta variable se sustenta en el enfoque de Joseph Alois Schumpeter en 1919, “que todo empresario para crear o innovar en el proceso de producción necesita de créditos y de un financiamiento otorgado por el sistema financiero” (Rincón, 2015, p. 19). Lo que indica que los servicios que otorga el Sistema Financiero, aporta a la innovación tecnológica y que genera efectos a largo plazo en el crecimiento de una economía.

Otra teoría que sustenta esta variable es de John Maynard Keynes en los años 30 de la época de la Gran Depresión; “de crear un impuesto elevado que gravara todas las transacciones financieras. A razón de evitar la especulación, derivada del exceso de liquidez, que existió en el origen de la gran depresión” (Rojas, 2016, p.68). El impuesto que el proponía era uno estatal que gravara todas las transacciones financieras; aunque el impuesto afectaría de forma negativa a las transacciones financieras productivas.

El consideraba el que era un mal menor en relación al efecto beneficioso que supondría la reducción de la liquidez y, por extensión, de los movimientos especulativos, sin embargo esta propuesta no se llegó a imponer en su momento.

Años más tarde, para ser específicos cuatro décadas después, James Tobin formula la propuesta, al igual que en el caso de Keynes era de carácter nacional y que a su vez el estado podía establecerlo de forma individualizada y que gravara las operaciones de cambio de moneda y que, aunque no evitaría la movilidad de los capitales y las operaciones especulativas, ayudaría a frenarla.

El porcentaje de este impuesto era inicialmente entre el 0.5% y el 1%, en cuanto a su recaudación y al destino de dicho impuesto, se proponía que se centralizara la recaudación en alguna entidad supranacional.

El aporte de Gurley y Shaw (1955) donde incluyen en su teoría a los intermediarios bancarios y los no bancarios. Aquí ellos presentan a los bancos como los principales actores en el sector financiero, siendo estos los intermediarios para captar y colocar dinero en el mercado, de esta manera se promueva el ahorro y un mayor acceso de los servicios financieros.

Luis duran rojo afirma que “el ITF procede del modelo de impuestos realizadas en América Latina, que a comparación de la teoría “Tobin” no pretende controlar el uso especulativo del capital, sino aportar mayor recaudación y vigilar los flujos de dinero proveniente de transacciones formales, como no declarada ni inscritas tributariamente” (Rojas, 2016, p.68). Esto viene dando resultados en la economía de un País como herramienta de recaudación fiscal, en busca de disminuir la evasión fiscal e informalidad.

Este impuesto en distinto país a recibidas distintas denominaciones en nuestro País se le conoce como Impuesto a las Transacciones financieras o con sus siglas “ITF”

1.3.1.1 Bancarización

La bancarización se define como “acceso a instrumentos, tarjetas de crédito y débito, que solucionan operaciones económicas de ciudadanos y empresas, son compromisos fiscales de sujetos pasivos de impuestos, principalmente indirectos, caracterizados por cobertura e intensidad de uso” (Poggi, 2014, p. 8). Entonces, la bancarización se refiere al establecimiento de relaciones estables y profundas entre las instituciones financieras y sus usuarios, a relación de un ligado grupo servicios financieros disponibles en un territorio.

“La bancarización es el grado y nivel de uso que una población tiene dentro de una economía de productos y servicios bancarios” (Superintendencia de Banca Seguros y Administraciones Privadas Fondos de Pensiones, 2016, p. 7). En el ámbito de la economía, el grado de bancarización expresa la intensidad en la red bancaria, refleja además el grado de progreso del sistema financiero de un país.

Ley bancaria vigente, Ley 26702 de 1996. Se reúne al principio de transparencia en el artículo 9º que se menciona la autonomía para fijar intereses, comisiones y tarifas para las operaciones activas y pasivas de las empresas del sistema financiero. Asimismo “precisa que estos intereses, comisiones y tarifas deben ser puestos en conocimiento del público de acuerdo con las normas” (Superintendencia de Banca Seguros y Administraciones Privadas Fondos de Pensiones, 2016, p. 9).

En el caso peruano, ratios de intermediación (créditos/PBI) y bancarización (depósitos/PBI). Si bien es preciso tomar en cuenta características estructurales como son ratios aún altos de pobreza, alta informalidad e insuficiente cultura financiera, las cuales obstaculizan un mayor progreso de la cobertura de los servicios financieros, “éstas no deben ser vistas como barreras para la inclusión, sino más bien como retos que impulsen la búsqueda de formas alternativas para avanzar” (Asbanc, 2017, p. 15). También se puede calcular de distintas maneras como por ejemplo medir la cartera del sector financiero como proporción del PIB, la siguiente como el porcentaje de la población que tiene cuentas de ahorro, cuentas corrientes o cualquier tipo de servicio financiero.

Su importancia es la siguiente: “Impulsar la formalización de la economía, vía la canalización por el sistema financiero de gran parte de las transacciones realizadas en la economía; promover la documentación de operaciones entre agentes económicos” (Silva, 2013, p 38). Reducir la evasión y la informalidad en medida que fortalezca la fiscalización, al utilizar como fuente de información; desincentivar la realización de operaciones rechazadas y informales.

Cabe indicar que internacionalmente se ha demostrado que existe una positiva relación entre los niveles de bancarización y de evasión tributaria, ante ello nace el gran interés de tener un país más bancarizado y a su vez una creciente recaudación fiscal significativamente. Además el desarrollo tecnológico y económico actual del sector financiero, genera un panorama adecuado para la aplicación de la medida.

Las limitaciones para acceder a la bancarización pueden ser, factores sociales y económicos, porque el nivel de acceso a servicios sociales (educación y salud) y la calidad de vida, determinan el nivel de “cultura financiera de la población y esta a su vez, determina la demanda por servicios financieros” (Silva, 2013, p. 38). Además los mercados financieros débiles afectan la confianza de los depositantes, limitan el ahorro y la inversión de largo plazo.

Una economía puede presentar relativamente altos ratios de crédito y de depósitos y además los servicios pueden estar reunidas en pocas empresas, en pocos grupos económicos o en estratos categóricos de altos ingresos.

El ITF es un impuesto que afecta a determinadas transacciones financieras con 0.005% del monto total de la operación; es una “eficaz herramienta de inteligencia tributaria para identificar a aquellas empresas o personas que generando sustantivas transacciones financieras dentro del sistema bancario, son invisibles a la autoridad tributaria” (Gestión, 2015, p .1) De esta manera los bancos delatan a los criminales tributarios para que sean sancionados por la Sunat.

El cálculo del impuesto a las transacciones financieras se refiere a “todos retiros y depósitos ejecutados en cualquier cuenta pagan Itf, las comisiones y gastos que no están derivados por mantenimiento de cuenta y portes están afectos al dicho cobro del ITF” (Bcr, 2014, p. 2). En tal sentido, para los montos menores a s/.100.00 no existiría gravamen a cobrar debido al procedimiento de truncamiento, eso sí pensando en la alícuota aplicable de 0.005% durante el ejercicio 2011.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 975 que modificó la Ley N° 28194, Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, se estableció un cronograma de reducción progresiva de la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras a partir del ejercicio 2008. (Bcr, 2014, p. 3). Con la finalidad de que mas personas sean mas participes en el sistema bancario.

3.1.2. Dimensiones de la Bancarización

Las dimensiones que trabaja esta variable son tres: profundidad, cobertura e intensidad de uso.

Cobertura se define como “distribución adecuada de servicios financieros entre los distintos grupos de usuarios” (Banco Mercantil, 2012, p. 6). En este ambiente, los indicadores más tradicionales son medidas tales como; número de medios de pago sobre la localidad, número de ATMs y/o sucursales por cada 100 mil habitantes, el número de sucursales por cada 1000 km², entre otros, dan una mejor idea del grado de penetración que consigue tener el sistema bancario en la población.

No obstante, “al obtener una distribución pareja de las cuentas de depósito de las sucursales y de los ATM's, tanto geográfica como demográficamente, estas medidas muestran de igual forma ciertas limitaciones”. (Banco Mercantil, 2012, p. 12)

Intensidad de uso es “cantidad de transacciones bancarias realizadas por una población de referencia” (Claessens, 2006, p. 1). Enfocada a la frecuencia en que se utilizan determinados servicios financieros, dentro de ellos tenemos la cantidad de créditos por cada 100 mil habitantes, el número de transacciones cumplidas con medios de pago bancarios diferentes de cheques y efectivos por habitante.

Para recalcar entiende por el acceso a la finanzas como “la disponibilidad de una oferta de servicios financieros de calidad razonable a costos razonables, donde la calidad razonable y costo razonable tienen que ser definidos objetivamente con algún nivel estándar, con costos que reflejen tanto los pecuniarios, como los no pecuniarios” (Claessens 2006, p.1). El grado en que los habitantes de una nación acceden a los servicios ofertados por los bancos.

1.3.2. Teorías relacionadas con recaudación fiscal

Esta variable se sustenta en el autor del Libro Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones quinto libro (1776) Adam Smith Padre del liberalismo Económico, que desarrollo dentro de su teoría de Proporcionalidad, “los subsidios de cada estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en una proporción lo más cercana posible a sus respectivas capacidades es decir en proporción a los ingresos de que gozan bajo la protección del estado” (Margain, 2009, p.16). Un impuesto es justo o equitativo, solo cuando es general o uniforme.

Que al existir una sociedad que todos sin excepción e equitativamente tienen el deber de contribuir con el pago de sus impuestos de una parte de sus ingresos económicas y esto repercute al sostenimiento del gobierno existirá una mayor equidad en la tributación.

Sin embargo, esta obligación debe estar limitada por el concepto de capacidad contributiva, la cual se posee cuando la persona percibe ingresos o rendimientos por encima del mínimo de subsistencia, o sea, cuando tales ingresos rebasan aquellas cantidades que son suficientes para que una persona o familia subsista, es decir la obligación tributaria nace una vez que el contribuyente ha satisfecho sus necesidades primarias y personales, después de lo cual está en aptitud de contribuir para los gastos del Estado.

En los Principios de economía política sobre la tributación (1817) de David Ricardo, “el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan” (Mogollón, 2014, p, 16). Es por ello que Ricardo observó en su época que el principal problema era la distribución de la riqueza a raíz de que en la realidad era el empobrecimiento de uno y el enriquecimiento de otros.

Según su teoría del valor, el comercio exterior no altera los valores relativos de la producción interior, pero la mayor disponibilidad de mercancías, que posibilita

al comercio exterior, mejora la renta real. Esta ventaja del comercio exterior puede extenderse a todos los ciudadanos, pues, en cuanto que consumidores, aumentan sus posibilidades de disfrutar de más bienes (aunque en principio, como se ha visto, no se altere la distribución, excepto por la disminución del salario nominal).

Los impuestos indirectos sobre los productos, ya sean agrícolas, ya sean industriales, finalmente son repercutidos a los consumidores. Los impuestos cuya finalidad es sufragar el mantenimiento de los pobres, las guerras y los gastos corrientes del Estado son nocivos, puesto que merman la capacidad industrial del país

1.3.2.1 Recaudación fiscal

Francisco de la Garza lo define, “conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, impuestos, tasas y contribuciones establecidos por Ley”. (Mogollón, 2014, p. 53) Además que la Recaudación Fiscal será utilizado como fondos que maneja el gobierno para su correcta asignación en la inversión pública teniendo en cuenta los contribuyentes e ingresos tributarios.

También se lo define, “como actividad del Estado dentro de la rama jurídica del Derecho Fiscal y la cultura se entiende como material fiscal, de lo relativo a los ingresos que obtiene el Estado a través de, contribuciones, multas, recargos y derechos, así como la relación que nace entre el Estado y los contribuyentes por consecuencia de esa actividad. (Mogollón, 2014, p. 53). Que personas con mejor cultura tributaria permitirá el aumento de la recaudación.

Artículo 74: “Los tributos se crean, modifican, derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por Ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y las tasas, las cuales se regulan mediante Decreto Supremo”.

“Los gobiernos locales pueden crear, modificar, y suprimir contribuciones y tasa; o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la

Ley” (La Constitución Política, 1993, p.112). Que los gobiernos de turno pueden modificar todo tipo de impuesto o tasa pero sin excederse demasiado al valor real.

En nuestro país, la reserva de ley se extiende a lo que podríamos llamar la vida de la relación jurídica tributaria, pues no solamente inspira la creación normal del tributo sino inspira los elementos fundamentales de éste: sujetos, hecho imponible, base del cálculo y alícuotas, así como otros aspectos vinculados al régimen sancionador, a los beneficios y a los modos de extinción de la deuda tributaria.

“Los principios de la recaudación fiscal contiene diversos artículos de materia tributaria que se encuentran respaldados en los Principios del Sistema Tributario Peruano” (La Constitución Política, 1993, p.112). Entre los cuales tenemos:

Principio de Legalidad: Reserva de la Ley en cuanto a su contenido se entiende que exige la regulación de los elementos esenciales o estructurales del tributo a través de una norma con rango de Ley. (Sunat, 2015, p. 3). Que se cumpla o respete con lo ya establecido por ley.

Principio de reserva de ley “determinación constitucional que impone la regulación solo por ley de ciertas materias” (Sunat, 2015, p. 3). Es decir, la creación, modificación, derogación y exoneración de tributos queda reservada a la ley, excepcionalmente puede derivarse al reglamento pero señalando los parámetros.

Principio de Igualdad “radica en que la imposición tributaria debe ser igual para los contribuyentes que poseen igual condiciones económicas” (Sunat, 2013, p. 2). Es decir, el mismo tratamiento legal y administrativo, sin arbitrariedades, respetando la capacidad contributiva.

Principio de No Confiscatoriedad procedente de propiedad, “protege a la propiedad en sentido subjetivo, no se puede afectar al gravar la esfera patrimonial de los particulares” (Sunat, 2013, p. 4). Este principio Avala el sistema económico y social figurado en la Constitución.

De acuerdo a lo mencionado, se refleja que el único objetivo de la actividad financiera es el de lograr ingresos y realizar gastos para que el estado realice sus otras actividades públicas en el país; pero también existe la eventualidad de que se ejecute actividad financiera sin que su intención exclusiva sea la de resguardar erogaciones sino cumplir propósitos públicos en forma directa.

1.3.2.2. Dimensiones de la Recaudación Fiscal

Las dimensiones que trabaja esta variable son dos: Ingresos Tributarios y contribuyentes.

Los Ingresos Tributarios “conformadas por los tributos internos y aduaneros recaudados por Sunat” (MEF, 2012, p. 2). Lo recaudado permite al estado destinar mayor porcentaje para inversión pública.

El “impuesto es el más importante recurso de que utiliza el Estado para obtener ingresos tributarios; algunos no sólo por esta importancia, lo califican como el tributo típico o el tributo por antonomasia” (Huamani, 2013, p. 49)

Aquella “tasa es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente” (Huamani, 2013, p. 49). Una de la principales causas en incumplimiento de las obligaciones tributarias es la recesión de la economía que viene a ser la recesión de caída del PBI real, por ende provoca el desplome de la producción y crecida del desempleo.

Del mismo modo, “la reducción en el nivel de actividad por tanto en el nivel de ingresos, es financiada con atrasos al fisco” (Osvaldo, 2002, p. 32). De esta manera el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión, son mecanismos manejados por los contribuyentes para limar los impactos temporales negativos en su nivel de ingresos.

Contribuyentes “es la persona física o jurídica a quien la ley impone una carga tributaria (la obligación de pagar un impuesto) derivada de un hecho imponible” (Sbs, 2015, p. 1). Toda persona que tenga alguna actividad económica

le nace el deber de pagar un impuesto, tasa o contribución de acuerdo a la actividad económica en la que se encuentre.

También se le define como “sujeto pasivo de la relación fiscal es decir como todo aquel sujeto con la obligación de contribuir por haber incurrido en el supuesto al que la ley imputa esa obligación tributaria” (Valdivia, 1994, p. 1). Esta amplia definición implica que el sujeto pasivo de la contribución puede ser nacional o extranjero; persona física o moral, o bien ser un ente público o privado.

1.3.3. Marco Conceptual

PBI: “Son todos los bienes y servicios finales producidos dentro un territorio económico, en un determinado periodo de tiempo comúnmente en un año” (Inei, 2004, p. 1).

Tributo: “Es una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva” (Sunat, 2008, p. 1)

Banca Virtual: “Dispositivos utilizados para realizar operaciones en distintos medios a la ventanilla de un banco o cajero automático” (Bcr, 2011. p.1)

Actividad Financiera del Estado: “Es el conjunto de operaciones del Estado, que tiene por objeto tanto la obtención de recursos como la realización de gastos públicos necesarios para movilizar las funciones y servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad”. (Sunat, 2011,p. 1)

1.4: Formulación del Problema:

¿De qué manera la Bancarización se relaciona con la Recaudación Fiscal en el Perú, periodo 2011- 2015?

1.5. Justificación del estudio:

Teóricamente el presente trabajo de Investigación se justifica con los aportes de Economistas como Adam Smith y David Ricardo en la Variable Recaudación Fiscal y en la variable Bancarización con el aporte del Economista Joseph Alois Schumpeter.

Metodológicamente, mediante la persuasión se descubre conocimientos de las variables en relación a Bancarización; a través de la deducción detecta la Recaudación Fiscal; es decir constatar la correlación existente entre ambas variables en estudio que influirán en el crecimiento del País.

Sociablemente, se puede reconocer que los resultados a los cuales se alcancen, indudablemente, van a beneficiar a la colectividad y al Estado, como es la bancarización y la recaudación fiscal, que permite obtener una recaudación justa, y por ende que el deber de contribuir con los gastos del Estado corresponda a todos los ciudadanos y no sólo a unos cuantos.

1.6. Hipótesis

Hipótesis Nula

Ho: No existe relación directa entre La bancarización con la Recaudación Fiscal en el Perú, durante el período 2011-2015.

Hipótesis Alternativa

Ha: Si existe relación directa entre La Bancarización con la Recaudación Fiscal en el Perú, durante el periodo 2011-2015.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Determinar la relación entre Bancarización y la Recaudación Fiscal en el Perú, periodo 2011- 2015.

1.7.2. Objetivos Específicos:

Constatar la Bancarización en el Perú, período 2011- 2015

Identificar La Recaudación Fiscal en el Perú, período 2011- 2015

Relacionar La Bancarización y la Recaudación Fiscal en el Perú, periodo 2011-2015.

II. MÉTODO

2.1. Tipo de estudio:

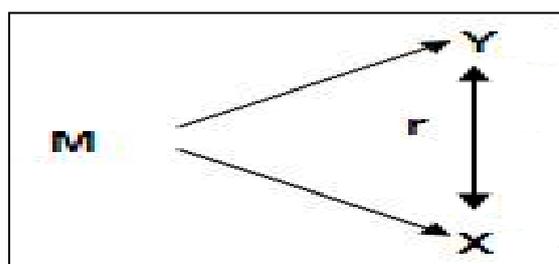
Es de carácter descriptiva- Correlacional, porque se pretende especificar la relación de las variables en un contexto. Hernández, Fernández y Baptista, (2014) Sostienen “que los estudios correlacionales para determinar el grado asociación de dos o más variables, miden cada una de ellas y para luego establecer una vinculación.

Las correlacionales se sustentan en hipótesis a prueba. Lo necesario en este tipo de investigación en determinar el grado de relación existente entre ambas variables en estudio.

2.2. Diseño de Estudio

No experimental, descriptivo, correlacional de corte transversal. Según Hernández, Fernández y baptista, (2014) “porque se describe dos o más variables y analiza su incidencia e asociación en un momento dado” (p.154).

El diseño estará representado por el siguiente esquema:



$X \rightarrow Y$

M: Muestra

X: Bancarización

Y: Recaudación Fiscal

r: Relación entre la variable x y variable y

2.3. Variables

Variable x Bancarización

Variable y Recaudación Fiscal

2.3.1. Definiciones conceptuales

Según Poggi (2014) define a la Bancarización como uso de servicios financieros, tarjetas de crédito y débito, que solucionan operaciones económicas de ciudadanos y empresas, además refleja el grado y nivel de uso que una población tiene dentro de una economía de productos y servicios bancarios

Según Garza (2014) define a la recaudación fiscal como ligado de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de contribuyentes, impuestos, ingresos tributarios y contribuciones establecidos por Ley.

2.3.2. Definiciones Operacionales

La variable x se opera mediante el uso del Eviews para identificar los problemas econométricos y su correlación

La variable y se opera mediante el uso del Eviews para identificar los problemas econométricos y su correlación.

2.3.3. Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	Intervalo
	Cobertura	Número de Sucursales, Numero de Cajeros	
Intensidad de Uso	Transacciones Bancarias, Numero de Créditos		
Recaudación Fiscal	Ingresos Tributarios	Impuestos a las Transacciones Financieras, Impuesto General a las Ventas, Impuestos a los ingresos	Intervalo
	Contribuyentes	Igv, ir, aranceles	

2.4 Población y muestra

Los datos de la variable Bancarización fueron extraídos del Banco central de Reserva del Perú, que son 20 Series históricas trimestrales, periodo 2011- 2015.

Así mismo, los datos extraídos para la variable Recaudación Fiscal se obtuvieron de la Superintendencia Nacional de administración tributaria, que son 20 series históricas trimestrales, periodo 2011- 2015.

“La población es la unidad de estudio, permitiéndonos obtener resultados esperados de la investigación” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

2.5 Método de Investigación

Los métodos que se consideraron en la investigación fueron:

Dialectico: Comprensión de fenómenos de estudio: Bancarización y recaudación fiscal.

Analítico – Sintético, recopilación de la información teórica y empírica, procediendo a organizar la información, cuantificar datos, dar fiabilidad y determinar la relación que existe entre las variables en estudio.

Estadístico, para clasificar, caracterizar e interpretar los datos cualitativos y cuantitativos adquiridos en la recopilación de datos. Además de la presentación de resultados extraídos que dan un mejor aporte a la comprensión de la realidad, problemática finalizando con la comparación y análisis del problema.

2.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Análisis de la data las cuales estuvieron en millones de soles, se hizo un análisis econométrico y estadístico “para determinar si existe una relación entre dos variables cuantitativas y si hay una relación fuerte entre las variables” (Márquez, 2015, p. 8). Esta técnica es usada para hacer un minucioso análisis de las series históricas que han sido tomadas de las fuentes confiables.

Instrumentos: Facilitaran a la investigación el manejo de material bibliográfico, boletines, libros, revistas, tesis, noticias informativas y programas como Word, Excel, tablas, gráficos y analizando mediante el programa econométrico Eviews 6.0.de forma clara y sencilla los resultados.

Fuentes de Información: Información histórica que corresponde a la bancarización se ha obtenido de la página web de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, del periodo de estudio señalado.

2.7 Métodos de análisis de datos

Para la obtención del trabajo de investigación se manejaron técnicas de econometría y estadística descriptiva. Con ello, el procesamiento de los datos donde se obtuvo los índices de correlación Pearson y la estimación de las ecuaciones de regresión se utilizara el programa estadístico Eviews, que se efectuó utilizando la información de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, Bcr y Sunat.

2.8 Aspectos éticos

La investigación se realizó destacando los valores éticos como un paso de organización congruente y analítica en la exploración de información con el objetivo de descubrir las verdades y relaciones de la hipótesis y con la finalidad de aportar con las ciencias económicas.

El investigador se implica a respetar la claridad en los objetivos de la investigación, la veracidad y transparencia de los resultados, la confiabilidad de los datos proporcionados por las páginas consultadas como fuente de datos SBS, Sunat. Todos los datos presentados son fiables y no modificables.

III. RESULTADOS

3.3 Resultados

3.1 Análisis de la Variable x: Bancarización

Tabla 1

Estadísticos de Bancarización por dimensiones

Dimensiones	Cobertura	Intensidad de Uso	Total
Datos	20	20	20
Media	17.75	14.60	16.1
Desviación típica	1.90	3.06	2.5
Varianza	3.62	9.33	6.5

Fuente Superintendencia de Banca y Seguros y AFP

Se signó valores de 0 a 20 en las grandes cantidades de millones de soles que presenta la variable con respecto a las dimensiones

Interpretación

El promedio Aritmético es 16.1 puntos, donde las dimensiones tienen un considerable aporte económico, incidiendo sobre la bancarización, la desviación estándar refleja 2.5 puntos e indica una dispersión de aceptación en la Bancarización con respecto a la media aritmética; respecto a la varianza refleja una dispersión promedio de 6.6 en relación al valor central, reflejando una heterogeneidad en el grupo de estudio

3.2 Análisis de la Variable Y: Recaudación Fiscal

Tabla 2

Estadísticos de recaudación fiscal por dimensiones

Dimensiones	N° Contribuyentes	Ingresos Tributarios	Total
Datos	20	20	20
Media	16.84	17.66	17.2
Desviación típica	1.95	1.61	1.8
Varianza	3.79	2.60	3.1

Fuente: Sunat

Se signó valores de 0 a 20 en las grandes cantidades de millones de soles que presenta la variable con respecto a las dimensiones

Interpretación

El promedio Aritmético es 17.2 puntos, donde hay un aporte considerable de las dimensiones respecto a la Recaudación Fiscal, la desviación estándar refleja 1.8 puntos e indica una dispersión de aceptación en recaudación fiscal en relación a la media aritmética; respecto a la varianza refleja una dispersión promedio de 3.1 en relación al valor central, reflejando una heterogeneidad en el grupo de estudio.

3.4 Resultados de Análisis Correlacional

Tabla N° 3

Correlación entre Bancarización y recaudación Fiscal del Perú.

Variable dependiente: LNRF

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	2.403643	1.075932	2.234009	0.0384
LNBN	0.925216	0.148214	6.242422	0.0000

R-squared	0.684032	Mean dependent var	9.119711
Adjusted R-squared	0.666478	S.D. dependent var	0.085809
S.E. of regression	0.049556	Akaike info criterion	-3.076787
Sum squared resid	0.044204	Schwarz criterion	-2.977213
Log likelihood	32.76787	Hannan-Quinn criter.	-3.057349
F-statistic	38.96783	Durbin-Watson stat	2.176185
Prob(F-statistic)	0.000007		

Antes de aplicar logaritmos se tuvo problemas econométricos como multicolinealidad en las probabilidades de la variable X y heterocedasticidad en el Durbin Watson, pero mediante el método de logaritmos fueron solucionados.

Se puede apreciar el coeficiente positivo, es decir a medida que la bancarización muestre una variación en 1% la recaudación fiscal aumentará en 0.925%.

Figura N° 1

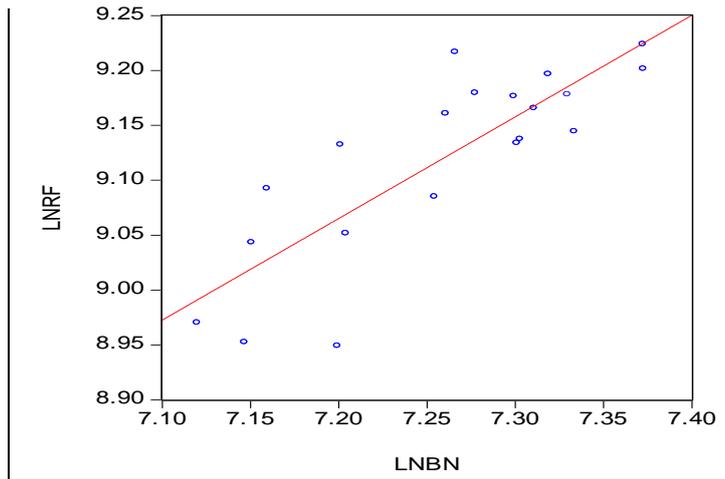
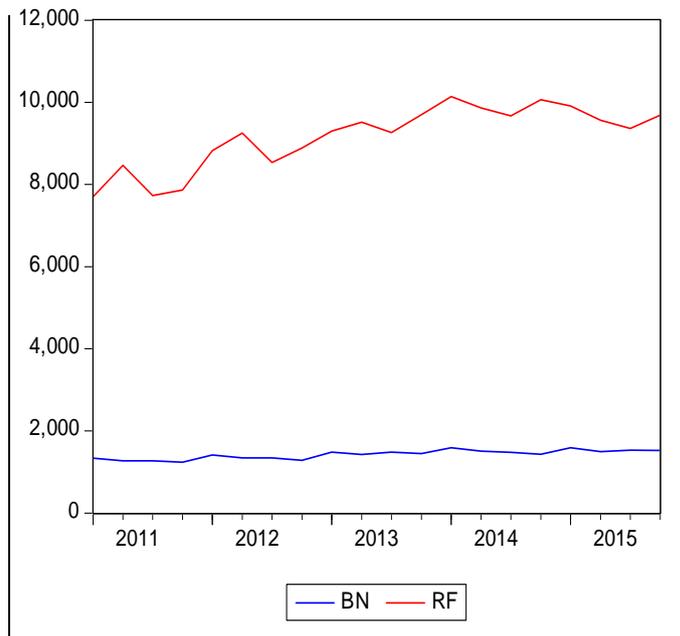


Figura N°1: Diagrama de dispersión de las variables Bancarización y Recaudación Fiscal.

La figura numero 1 podemos apreciar que existe una relación directa y que los puntos están cercanos a la línea entonces podemos decir que las variables tienen una distribución normal.

Figura N° 2



En la figura dos observamos el comportamiento de las variables x y y, con un crecimiento en paralelo.

Tabla N° 4

Correlación Pearson (0.01)	Recaudación Fiscal
Bancarización	0.827

Interpretación:

Se tiene una correlación positiva fuerte de .827 de (Pearson=1) de las variables estudiadas x y y, resultado estadísticamente significativo.

Tabla N° 5

Correlación entre Bancarización y sus dimensiones de Recaudación Fiscal.

Variable Dependiente: LNBC

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	1.329394	0.854199	1.556306	0.1381
LNING	0.363167	0.110902	3.274670	0.0045
LNCONTRI	0.314815	0.136952	2.298726	0.0345
R-squared	0.758398	Mean dependent var		7.258920
Adjusted R-squared	0.729974	S.D. dependent var		0.076706
S.E. of regression	0.039860	Akaike info criterion		-3.469429
Sum squared resid	0.027009	Schwarz criterion		-3.320069
Log likelihood	37.69429	Hannan-Quinn criter.		-3.440272
F-statistic	26.68183	Durbin-Watson stat		2.829007
Prob(F-statistic)	0.000006			

Antes de aplicar logaritmos, se tuvo problemas econométricos como multicolinealidad en las probabilidades y heterocedasticidad en el Durbin Watson de las dimensiones de la variable y, mediante el método de logaritmos fueron solucionados.

Se puede apreciar el coeficiente positivo es decir a medida que los ingresos tributarios muestran una variación en 1% la Bancarización aumentará en 0.363%,

si los contribuyentes muestran una variación en 1% la Bancarización aumentará en 0.314%

Figura N° 3

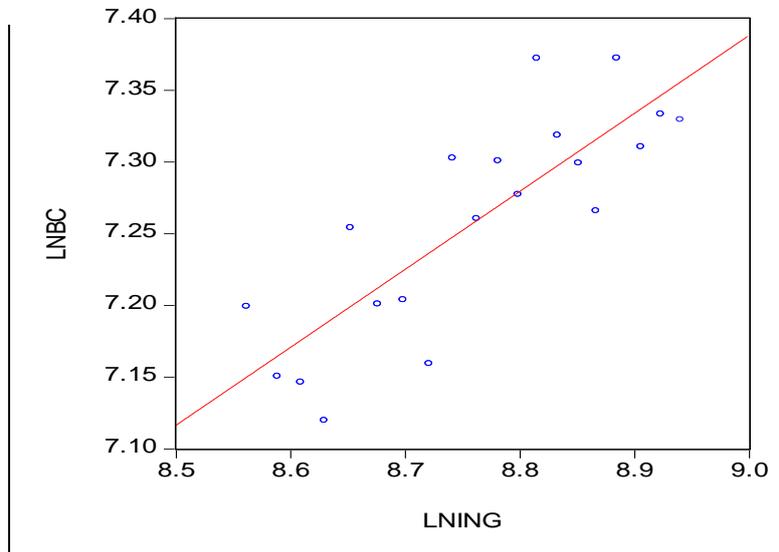


Figura N° 3: Diagrama de dispersión de la variable bancarización y la dimensión Ingresos Tributarios.

La figura numero 3 podemos apreciar que existe una relación directa y que los puntos están cercanos a la línea entonces podemos decir que las variable bancarización y la dimensión ingresos tributarios tienen una distribución normal.

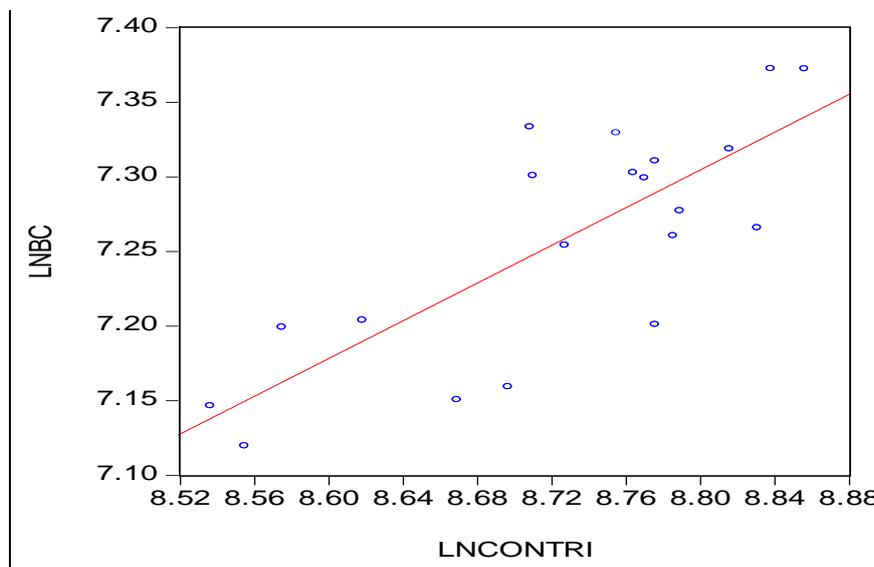


Figura N° 4 Diagrama de dispersión de la variable bancarización y la dimensión contribuyentes.

La figura numero 4 podemos apreciar que existe una relación directa y que los puntos están cercanos a la línea entonces podemos decir que las variable bancarización y la dimensión contribuyentes tienen una distribución normal.

Tabla N° 6

Correlación Pearson (0.01)	Contribución	Ingresos Tributarios
Bancarización	0.778	0.826

Interpretación:

Se tiene una correlación positiva fuerte de Bancarización respecto a Contribución (Pearson= 0.778); correlación fuerte con Ingresos Tributarios (Pearson= 0.826).

Se concluyó que las dimensiones de Recaudación Fiscal si tiene una relación directa con la Bancarización.

Tabla N° 7

Correlación entre Recaudación Fiscal y dimensiones de Bancarización.

Recaudación Fiscal

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	4.664893	0.645045	7.231884	0.0000
LNCOBER	1.459730	0.252762	5.775108	0.0000
LNINTE	-0.400062	0.133038	-3.007138	0.0094
AR(2)	-0.542057	0.196427	-2.759591	0.0154
R-squared	0.854691	Mean dependent var		9.133410
Adjusted R-squared	0.823553	S.D. dependent var		0.077346
S.E. of regression	0.032490	Akaike info criterion		-3.822654
Sum squared resid	0.014778	Schwarz criterion		-3.624794
Log likelihood	38.40389	Hannan-Quinn criter.		-3.795372
F-statistic	27.44880	Durbin-Watson stat		1.243626
Prob(F-statistic)	0.000004			

Antes de aplicar logaritmos teníamos problemas econométricos como multicolinealidad en las probabilidades y heterocedasticidad en el Durbin Watson pero mediante el método de logaritmos fueron solucionados.

Podemos apreciar el coeficiente positivo en la primera dimensión es decir a medida que la cobertura muestra una variación en 1% la recaudación Fiscal aumentara en 1.45%, si la intensidad de uso muestra una variación en 1% la Bancarización disminuirá en 0.32%.

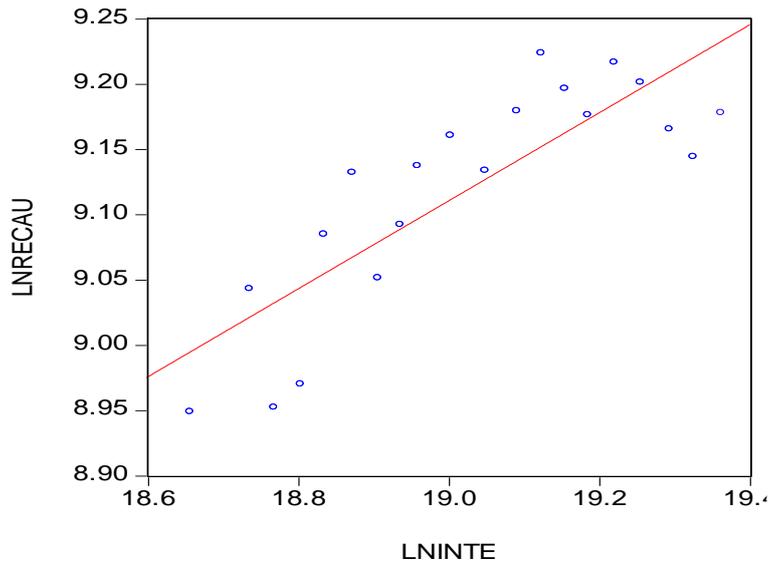


Figura N° 5 Diagrama de dispersión de la variable bancarización y la dimensión intensidad de uso.

La figura numero 5 podemos apreciar que existe una relación directa y que los puntos están cercanos a la línea entonces podemos decir que las variable bancarización y la dimensión contribuyentes tienen una distribución normal.

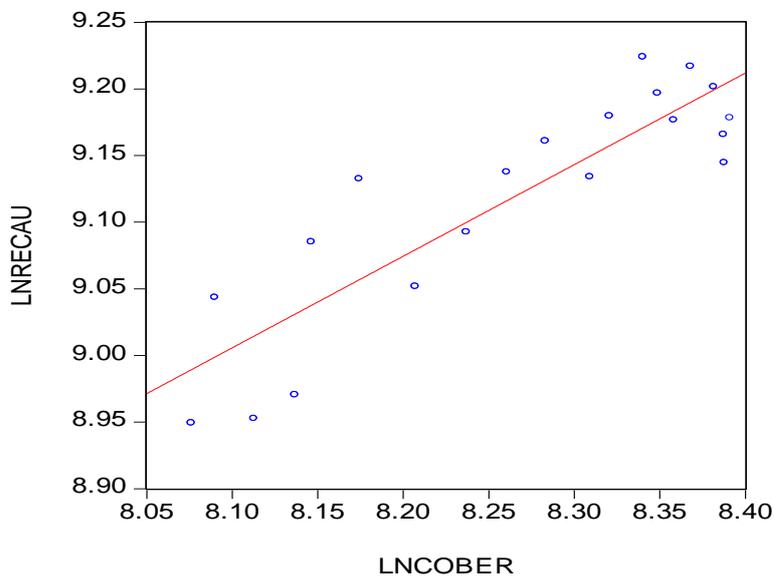


Figura N° 6 Diagrama de dispersión de la variable bancarización y la dimensión cobertura.

La figura numero 6 podemos apreciar que existe una relación directa y que los puntos están cercanos a la línea entonces podemos decir que las variable bancarización y la dimensión contribuyentes tienen una distribución normal.

Tabla N° 8

Correlación Pearson (0.01)	Intensidad de uso	Cobertura
Recaudación Fiscal	0.828	0.979

Interpretación:

En la tabla se muestra una correlación positiva fuerte de Recaudación Fiscal respecto a Intensidad (Pearson= 0.828); correlación fuerte con Cobertura (Pearson= 0.979).

Se concluyó que las dimensiones de Bancarización si tiene relación directa con la variable Recaudación Fiscal

DISCUSIÓN

IV. Discusión

En la presente investigación, de acuerdo al Objetivo general que se planteó, se determinó que la relación entre bancarización con recaudación fiscal en el Perú, es directa, coincidentes con el trabajo previo seleccionado como antecedente en la presente investigación Katherine Arévalo que en tesis del 2013 concluyeron que los resultados económicos de la bancarización fueron beneficiosos para el país ya que permitieron una mayor recaudación al fisco.

En el aspecto Teórico los resultados obtenidos de las variables en estudio que tienen una correlación positiva fuerte, guarda relación con el aporte de Tobin y de Luis duran Rojo, pues la bancarización mediante el ITF pretenden generar mayor recaudación monetaria y controlar todos los flujos provenientes de las operaciones económicas formales e ilegales. Esto viene dando resultados en la economía de un País como herramienta de recaudación fiscal, en la lucha de disminuir la evasión tributaria e informalidad.

De acuerdo al Objetivo que se planteó, de constatar la bancarización es estadísticamente significativa fuerte donde ($P= .826$), el cual tiene influencia sobre las dimensiones de Recaudación Fiscal, coincidentes con el trabajo previo que se tiene como antecedente en la presente investigación de Castro y Quiroz que en su tesis concluyeron, que con lo que se quiere llegar con la bancarización, es aumentar la intermediación y acceso financiero en lugares donde aún no hay mucha presencia y ayudara a nuestro país a ser más competitivo, además de disminuir la evasión de impuestos que viene luchando el fisco día a día.

De acuerdo al Objetivo que se planteó, de Identificar la Recaudación Fiscal por medio de dimensiones de Bancarización refleja que es estadísticamente significativa fuerte donde ($P= .979$), el cual tiene influencia sobre la otra coincidentes con el trabajo previo seleccionado en la presente investigación Guarneros que en tesis del 2010 concluyo que luchar la evasión fiscal no es nada fácil, pero con medidas fiscales o financieras, mostrara tendencia positiva sobre el fisco. Pero la responsabilidad de la sociedad debe cambiar con respecto a una mejor cultura tributaria.

En el aspecto Teórico los resultados obtenidos de las variables en estudio que tienen una correlación positiva fuerte que guarda relación con el aporte de Adam Smith en su libro naturaleza y causas de la riqueza de las naciones “los subsidios de cada estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en una proporción lo más cercana posible a sus respectivas capacidades es decir en proporción a los ingresos de que gozan bajo la protección del estado” (Margain, 2009, p.16). Un impuesto es justo o equitativo, solo cuando es general o uniforme.

Que en una sociedad todos sin excepción tienen el deber de contribuir con el pago de sus impuestos de acuerdo a su capacidad económica y esto repercute al sostenimiento del gobierno, existirá una igualdad en la tributación y esto con ayuda de medidas fiscales o monetarias más justas ayudara a que más personas contribuyan.

De acuerdo al tercer Objetivo que se planteó de Relacionar La Bancarización y la Recaudación Fiscal en el Perú, periodo 2011-2015, se determinó que existe una correlación de $P = 0.827$ entre bancarización con recaudación fiscal en el Perú, es directa, coincidentes con el trabajo previo seleccionado como antecedente en la presente investigación Katherine Arévalo que en tesis del 2013 concluyeron que los resultados económicos de la bancarización fueron beneficiosos para el país ya que permitieron una mayor recaudación al fisco.

En síntesis los resultados demuestran que la hipótesis alternativa se ha contrastado positivamente por que *Existe relación directa entre la bancarización con la Recaudación Fiscal en el Perú, durante el período 2011-2015.*

Conclusiones

Conclusiones

De acuerdo al Objetivo que se planteó de determinar la relación de Bancarización y la Recaudación Fiscal en el Perú, periodo 2011- 2015, la correlación que existe entre x y y, es estadísticamente significativa fuerte donde (0.827), respecto al coeficiente, nos dice que si la bancarización aumenta en 1% la recaudación fiscal aumentara en 0.9 %.

De acuerdo al Objetivo que se planteó, de constatar la bancarización en el Perú, 2011-2015, es estadísticamente significativa fuerte Bancarización respecto a Contribución (0.778); correlación fuerte con Ingresos Tributarios (0.826). Se constató que las dimensiones de Recaudación Fiscal tienen relación directa con la Bancarización; es decir si los ingresos tributarios aumentan en 1% la Bancarización aumentara en 0.36%, si los contribuyentes muestra una variación en 1% la Bancarización aumentara en 0.31%

De acuerdo al Objetivo que se planteó, de Identificar La Recaudación Fiscal en el Perú, período 2011- 2015, es estadísticamente significativa fuerte la Recaudación fiscal respecto a Intensidad (0.828); correlación fuerte con Cobertura (0.979). Se identificó que las dimensiones de Bancarización tienen relación directa con Recaudación Fiscal. Es decir si la cobertura aumenta en 1% la recaudación Fiscal aumentara en 1.45%, si la intensidad de uso aumenta en 1% la Bancarización disminuirá en 0.32%.

De acuerdo al Objetivo que se planteó de relacionar Bancarización y la Recaudación Fiscal en el Perú, periodo 2011- 2015, la relación que existe entre las variables en estudio, es estadísticamente significativa fuerte (0.827), el cual refleja una relación directa fuerte; respecto al coeficiente nos dice que si la bancarización aumente en 1% la recaudación fiscal aumentara en 0.9 %.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones

Que las autoridades correspondientes adopten las medidas necesarias a efecto de aumentar la bancarización en nuestro país, considerando que el porcentaje de bancarización en el país a la fecha asciende al 35%, según diario gestión.

Que la entidad encargada fije tasas más imparciales de acuerdo al sector económico en que se encuentra el contribuyente con la finalidad de disminuir la informalidad y contribuir en la recaudación fiscal, y que más personas tengan acceso al sistema Bancario.

Considerando que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Estado, por el cual disminuye la recaudación fiscal y por ende influye en el nivel de bancarización, debe promoverse la implementación de programas de educación tributaria por parte del Estado o la Administración Tributaria, con campañas masivas en los medios de comunicación, promocionando la cultura tributaria como debe ser.

Se sugiere que los tasas o impuestos que administra en el Sistema financiero y Sunat sean concordantes con la capacidad económica de los contribuyentes, para lo cual deberá revisarse el sistema en su conjunto, a efecto de tener un país más bancarizado y con una recaudación en aumento.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

Aguilar, G., Camargo, G., & Morales Saravia , R. (2008). *Morosidad del sistema Financiero Peruano*. Instituto de Estudios Peruanos .

Alvares Arredondo, I. (15 de julio de 2016) *Recaudación cae 7.4% por cambios tributarios*. El Comercio.

Asbanc. (2017). *Boletines Mensual de Credito y depositos*. Peru, Lima.

Banco de Credito. (2016). *Conectividad del Sistema Bancario*. Peru. Lima.

Castillo Luna, c. (05 de Diciembre de 2016). *Mejorar la Recaudación pasa por Cobrar a los que Evaden Impuestos*. Diario Correo, pp .1

Castro Polo , S, & Quiroz Vega, F. (2014). *Evasion fiscal en el Perú (2010-2013)*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.

De la Vega, M. (25 de Julio de de 2016). *Crecimiento de la recaudación tributaria*. El Peruano, pp.1.

Diaz lengua, L. (9 de Mayo de 2011). *La importancia del acceso a servicios financieros*. El Comercio, pp. 1

FELABAN. (2009). *El arte de la bancarización*. Colombia, Bogota.

Gomez, P. (2014). *Latinoamerica y el proceso de bancarización (2011- 2014)*. Universidad de la Republica de Uruguay., Montevideo.

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio. (2010). *Metodología de la Investigación Científica*. México D.F. : MC Graw Hill.

Lopez Lopez, M. (2013). *Análisis del impuesto a las transacciones financieras en América Latina (2009- 2012)*. Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, Maracaibo.

Lopez Perez, V (31 de Marzo de 2016). *Perú es el país con el nivel de bancarización más bajo de la región*. La Republica.

Neyra Barrantes, J. (2016). *Naturaleza tributaria de los Impuestos. (2012- 2015)*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.

Poggi, M. (2014). *Bancarizacion en el Peru. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP*. Lima, Lima.

Quintanilla Cruz, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. (2010- 2013)*. Universidad San Martin de Porres, Lima.

Ramos Chavez, M. (11 de Octubre de 2015). *Sunat fortalece su Gestión para Luchar contra Elusión fiscal de Multinacionales. Diario Gestion*.

SBS. (2016). *Repositorio de Normatividad*.

Sunat. (2015). *Ingresos Tributarios del Gobierno Central*.

Anexos

ANEXO 1° Data Recaudación Fiscal

TRI/AÑO	CONTRIBUYENTES (cantidad)	INGRESOS TRIBUTARIOS (millones/soles)	POPORCIONAL (%)	VIGESIMAL (puntos)
I-2011	5227	S/. 5,296.0211	68%	13.70
II-2011	5369	S/. 5,818.9578	70%	14.07
III-2011	5479	S/. 5,096.0974	72%	14.36
IV-2011	5593	S/. 5,190.8161	73%	14.66
I-2012	5724	S/. 6,167.7016	75%	15.00
II-2012	5860	S/. 6,473.8510	77%	15.36
III-2012	5991	S/. 5,530.6072	79%	15.70
IV-2012	6129	S/. 5,982.2518	80%	16.06
I-2013	6256	S/. 6,398.9851	82%	16.40
II-2013	6389	S/. 6,537.6879	84%	16.74
III-2013	6510	S/. 6,063.5921	85%	17.06
IV-2013	6622	S/. 6,560.7374	87%	17.36
I-2014	6733	S/. 7,016.9005	88%	17.65
II-2014	6856	S/. 6,738.4932	90%	17.97
III-2014	6982	S/. 6,437.9925	92%	18.30
IV-2014	7090	S/. 6,841.1554	93%	18.58
I-2015	7218	S/. 6,889.9219	95%	18.92
II-2015	7374	S/. 6,474.3307	97%	19.33
III-2015	7502	S/. 6,052.3143	98%	19.66
IV-2015	7631	S/. 6,340.2749	100%	20.00

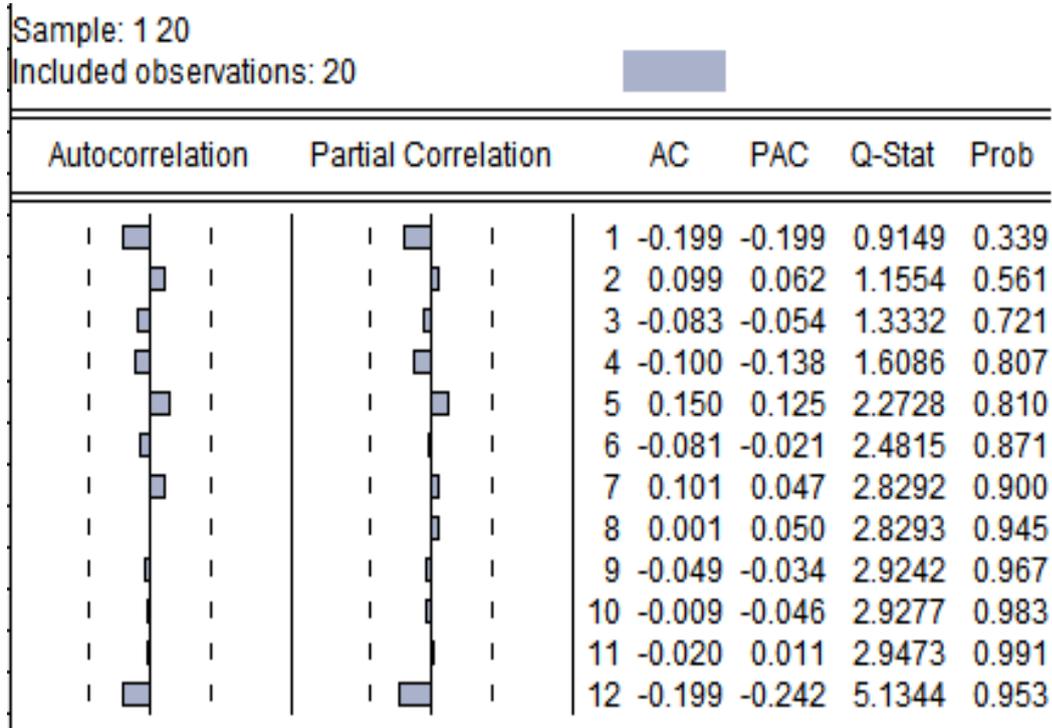
ANEXO 2° Dimensiones de Bancarización

TRI/AÑO	COBERTURA (cantidad)	INTENSIDAD DE USO (millones/soles)	POPORCIONAL (%)	VIGESIMAL (puntos)
I-2011	3216.67	126,485,168	49%	9.88
II-2011	3261.67	136,865,010	53%	10.69
III-2011	3337.00	141,405,217	55%	11.04
IV-2011	3417.67	146,501,933	57%	11.44
I-2012	3450.67	151,070,069	59%	11.80
II-2012	3548.67	156,881,163	61%	12.25
III-2012	3667.00	162,350,447	63%	12.68
IV-2012	3777.67	167,219,789	65%	13.06
I-2013	3868.33	171,128,555	67%	13.36
II-2013	3956.33	178,752,456	70%	13.96
III-2013	4061.00	187,171,463	73%	14.61
IV-2013	4107.67	195,319,010	76%	15.25
I-2014	4189.33	201,743,476	79%	15.75
II-2014	4225.33	208,075,493	81%	16.25
III-2014	4265.67	214,621,815	84%	16.76
IV-2014	4307.33	222,288,238	87%	17.36
I-2015	4366.67	230,118,433	90%	17.97
II-2015	4390.67	239,168,120	93%	18.67
III-2015	4393.00	246,796,418	96%	19.27
IV-2015	4407.33	256,146,339	100%	20.00

ANEXO 3 Data Bancarización y Recaudación Fiscal

TRI/AÑO	BANCARZACION (millones)	RECAUDACION FISCAL (soles)
I-2011	1338.40	7,703
II-2011	1274.88	8,463
III-2011	1269.67	7,728
IV-2011	1236.26	7,867
I-2012	1414.09	8,824
II-2012	1340.83	9,251
III-2012	1344.70	8,533
IV-2012	1286.11	8,889
I-2013	1484.43	9,298
II-2013	1423.01	9,518
III-2013	1481.65	9,265
IV-2013	1447.03	9,699
I-2014	1591.33	10,138
II-2014	1508.17	9,864
III-2014	1479.27	9,668
IV-2014	1430.67	10,065
I-2015	1591.44	9,912
II-2015	1496.11	9,564
III-2015	1530.53	9,363
IV-2015	1524.70	9,685

Anexo 4 Prueba de Autocorrelacion



En el correlograma, nuestro modelo no presenta problemas de autocorrelacion.

Anexo 5 Prueba de Heterocedasticidad

F-statistic	2.062798	Prob. F(2,17)	0.1577
Obs*R-squared	3.905779	Prob. Chi-Square(2)	0.1419
Scaled explained SS	3.410709	Prob. Chi-Square(2)	0.1817

Test Equation:

Dependent Variable: RESID^2

Method: Least Squares

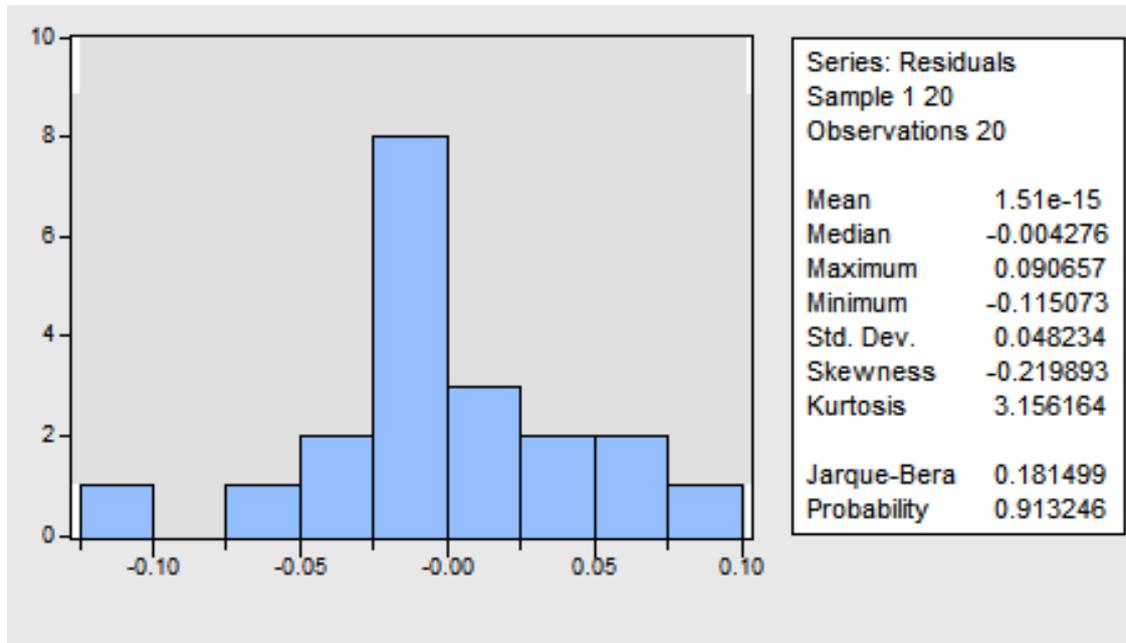
Date: 10/30/17 Time: 21:26

Sample: 1 20

Included observations: 20

Test de White, tiene una probabilidad de 14.19%, es decir es constante y homocedastico

Anexo N°6 Prueba de Normalidad



El JB es 0.18 menor a 5.99 es decir no se rechaza la hipótesis nula, el coeficiente de asimetría tiende a 0 es decir que nos da indicios de normalidad y la Kurtosis tiende a 3 por lo que nos dice que tiene una distribución normal.